



RESOLUCIÓN C.O. N° 501-2013-UNAM
Moquegua, 03 de diciembre de 2013

VISTO.-

El Informe N° 050-2013-VIPAD/CO/UNAM de fecha 03 de diciembre del 2013; y el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03.12.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 050-2013-VIPAD/CO/UNAM de fecha 03 de diciembre de 2013; el Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA- Vicepresidente Administrativo de la UNAM, remite al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la propuesta de 02 profesionales Contadores para la Oficina de Economía y Finanzas, para que uno de los Profesionales sea considerado y así pueda ser contratado por invitación en la modalidad del D. Leg. 276, a continuación detallo los nombres:

- > Sr. GERONIMO ALFREDO PARILLO CHOQUE
- > SRTA. NANCY CHINO CCALLI

Y agradece que el presente sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03.12.2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, a la CPC NANCY CHINO CALLI, para que labore en la Oficina de Economía y Finanzas, a partir del 04 al 31 de diciembre del 2013, con una remuneración de nivel SPE que asciende a S/. 1,050.69 nuevos soles, abonándole además la suma de S/. 500.00 nuevos soles por concepto de CAFAE. Asimismo, la relación contractual concluye al término del mismo y los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



.....
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTE



.....
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
O. I.O.G.
ORH
Copia Intersello
ARCHIVO (2)

